

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P01313

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR
PABLO MARCELO MOYA ALBUJA

A FAVOR DE
CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA.

CUANTIA: USD. \$ 2.700,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecisiete (17)

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

de abril del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente: por una parte PABLO MARCELO MOYA ALBUJA, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA., debidamente representado por su PRESIDENTE EJECUTIVO, SANTIAGO SERRANO MOYA conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados dejando, expresa constancia que el CEDENTE tiene capitulaciones matrimoniales; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inscribir una de cesión de participaciones. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor SANTIAGO SERRANO MOYA, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA., a la cual se la denominará en lo posterior e indistintamente como la "Compañía" o la "Cesionaria", y por otra parte, el señor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.



PABLO MARCELO MOYA ALBUJA, por sus propios y personales derechos, parte a lo cual en lo posterior y para efectos del presente instrumento se les denominará como el "Cedente".

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA., en adelante la "Compañía" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, el diciembre (13) de diciembre de mil novecientos setenta y dos (1972), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha el tres (3) enero de mil novecientos setenta y tres (1973). Dos punto dos.- El Cedente es exclusivo propietario de dos mil setecientas participaciones, que en lo posterior se les denominará simplemente como las "Participaciones" y que representan veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía. Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veintitrés (23) de marzo de dos mil quince, resolvió y autorizó de manera unánime la cesión de dos mil setecientas (2.700) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) por parte del Cedente a favor de la Cesionaria, que serán pagadas con utilidades liquidas acumuladas de la Compañía, en base al artículo ciento doce (112) y ciento noventa y seis (196) de la Ley de Compañías; y doctrina noventa y siete (97) de la Superintendencia de Compañías. La Junta resolvió que la operación de transferencia afecte a todos los Socios de la Compañía de manera equitativa, en concordancia con el porcentaje de participación. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad a los antecedentes expuestos, el Cedente cede y transfiere de manera irrevocable dos mil setecientas participaciones, a favor de la

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Cesionario de conformidad con el siguiente detalle:-----

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Porcentaje
Pablo Marcelo Moya Albuja	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CÍA. LTDA.	2.700	20%
Total		2.700	20%

CUARTA. DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- El Cedente declara que: a) Las participaciones se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; b) Las transferencias que se realizan incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y que como socio le corresponde hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor. **Cuatro punto dos.-** La Cesionario por su parte, declara que acepta la cesión de participaciones por así convenir a sus intereses. **QUINTA. VALOR Y CUANTÍA.-** El valor de la cesión de las participaciones que el Cedente otorga a favor de la Cesionario, asciende al valor de DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.700,00), en virtud de lo detallado en la cláusula tercera. **SEXTA. GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, serán asumidos por la Cesionario. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El señor Santiago Serrano Moya, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y por tanto representante legal

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: **Siete punto uno.-** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CÍA. LTDA. Descrita en la cláusula dos punto tres del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: **uno)** Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; **dos)** Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; **tres)** Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables a favor del nuevo socio, respectivamente. **Siete punto dos.-** Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CÍA. LTDA., queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:.....

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Lucía Del Carmen Moya Albuja Elsa	US \$2.700,00	2.700	20%

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Patricia Moya Dobronsky	US \$472.00	472	3,4962%
Juan Fernando Moya Dobronski	US \$473.00	473	3,5037%
María Piedad Moya Albuja	US \$2.700,00	2.700	20%
CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CÍA. LTDA.	US \$2.700,00	2.700	20%
Juan Carlos Moya Albuja (Herederos)	US \$1.755,00	1.755	13%
Gustavo Alejandro Moya Albuja	US \$2.700,00	2.700	20%
TOTAL	US \$13.500,00	13.500	100%

OCTAVA. AUTORIZACIÓN.- La Junta autoriza al doctor David Benalcázar Rosero, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías.".- Hasta aquí la minuta.- (firmado)

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

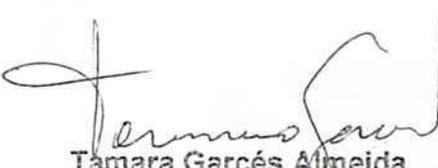


Doctor David Benalcázar Rosero, matrícula número siete siete ocho cero, del Colegio de Abogados de Pichicha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaría, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P


PABLO MARCELO MOYA ALBUJA
C.C. 1704345022


SANTIAGO SERRANO MOYA
GERENTE GENERAL
CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA.
C.C. 170646547

Rn. 
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

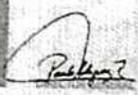
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170434502-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MOYA ALBUJA
 PABLO MARCELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA FERNANDA
 JERVIS GONZALEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V13331122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOYA GUSTAVO ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBUJA PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2011-03-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-16


 000576888



 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0081 **1704345022**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYA ALBUJA PABLO MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO ZONA
 CANTÓN PARROQUIA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede es: conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en ... p. hoja(s)

Quita a... **1.7 ABR 2015**


TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA

COPIA INTEGRAL

VAS VATE DEPU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... 3-A ... Pág. ... 350 ... Año ... 2004

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 12 de JUNIO del dos mil QUATRO

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **PABLO MARCELO NOYA ALBUJA** nacido en QUITO-PICHINCHA el 21 de AGOSTO de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° 17091802-2 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de GUAYACO NOYA y de PIEDAD ALBUJA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA FERNANDA JERVIS GONZALEZ** nacida en QUITO-PICHINCHA el 01 de SEPTIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ENFERMERA con Cédula N° 170919159-2 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de EDWIN JERVIS y de YARETH GONZALEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a sus hijos ...



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de

El
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente expresada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

El
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

El
Jefe de Oficina

* A D O S E. Mediante escritura pública, celebrada en con fecha de del 2005. Se declara VENCIDA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre PABLO MARIANO ROSA VARGAS con NANCY FERNANDA JENIS BARRALES, y de conformidad con el literal 1º del Art. 13 de la Ley Notarial, fechada el 09 de Noviembre del 2000. Documento que se inscribió en el No 2000-0014, Folio 01 de la Oficina de Registro Civil de la JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA, (s/s).



NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es, conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en P.P.S. hoja(s)
17 ABR 2015
Quito a,



17 FEB 2007

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 170646554-7



CIUDADANÍA
SERRANO MOYA SANTIAGO

APellidos y Nombres
SERRANO MOYA SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GABRIELA CARRILLO BENITEZ



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E33332222

APellidos y Nombres del Padre SERRANO ARMANDO SANTIAGO

APellidos y Nombres de la Madre MOYA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

038

038 - 0127 1706465547

NUMERO DE CERTIFICACION SERRANO MOYA SANTIAGO

PICHINCHA CANTON CUMBAYA ZONA

QUITO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En atención a la Ley Notarial BOY EE que la legislación que antecede es: conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a,1.7. ABR. 2015.....

TGA *[Signature]*
MARIA GABRIELA MEJIA

D.M. de Quito, 13 de marzo de 2015.

Señor
Santiago Serrano Moya
Presente.-

De mi consideración:

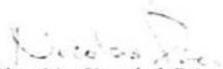
Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.**, en lo posterior denominada como la "Compañía", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente Ejecutivo**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de tres (3) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía subrogarlo.

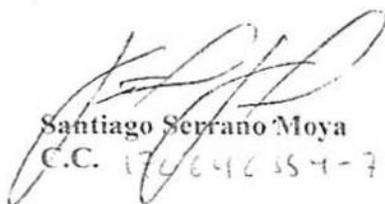
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto social de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el Dr. Mario Zambrano Saa, el 13 de diciembre de 1972 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de enero de 1973, tomo 104 bajo el número 12. La reforma del Estatuto social de la Compañía se realizó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el día 23 de julio de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 23 de septiembre del año 1999.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.


Nicolás Daniel Páez Viteri
Presidente *ad-hoc* de la Junta.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M de Quito, 13 de marzo de 2015.


Santiago Serrano Moya
C.C. 170642354-7



TRÁMITE NÚMERO: 20424 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	14034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4575
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/03/2015
FECHA ACEPTACION:	13/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706465547	SERRANO MOYA SANTIAGO	PRESIDENTE EJECUTIVO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 12 DEL: 13/01/1973 NOT: DR. MARIO ZAMBRANO SAA DEL: 13/12/1972 REF. EST. RM# 2289 DEL: 23/09/1999 NOT: 32 DEL: 23/07/1999 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS... hoja(s)

17 ABR 2015

Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO AUTOMOTRIZ
GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.**

Reunida el 23 de marzo del 2015

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Queseras del Medio E11-123, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, veintitrés (23) de marzo de dos mil quince (2015), a las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA. (en adelante referida como la "Compañía").

Por decisión de los socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designa como Presidente *ad-hoc* de la Junta al señor Nicolás Daniel Páez Viteri, y como Secretaria *ad-hoc* a la señorita Sofía Gabriela Velasco Mayorga.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 10:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Lucía Del Carmen Moya Albuja Elsa	Personal	US \$2.700.00	2.700	20%
Patricia Moya Dobronsky	Representada mediante poder general otorgado a favor de Julio César Plaza Vivar.	US \$472.00	472	3.4962%
Juan Fernando Moya Dobronski	Representado mediante poder general otorgado a favor de Julio César Plaza Vivar.	US \$473.00	473	3.5037%
María Piedad Moya Albuja	Personal	US \$2.700.00	2.700	20%

Pablo Marcelo Moya Albuja	Personal	US \$2.700.00	2.700	20%
Juan Carlos Moya Albuja (Herederos)	Representados mediante poder general otorgado a favor de Julio César Plaza Vivar.	US \$1.755.00	1.755	13%
Gustavo Alejandro Moya Albuja	Personal	US \$2.700.00	2.700	20%
TOTAL		US \$13,500.00	13,500	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien porciento (100%) de socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 10h45.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

Una vez que se ha constatado el quórum de la Junta, el Presidente *ad-hoc* propone pasar a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El socio Pablo Marcelo Moya Albuja informa que desea transferir la totalidad de sus participaciones, a la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA. CIA LTDA., mediante amortización de las participaciones, a ser pagadas por las utilidades líquidas del año 2014 en base al artículo 112 y 196 de la Ley de Compañías, y doctrina No. 97 de la Superintendencia de Compañías.

La socia María Piedad Moya Albuja mociona que se transfiera las participaciones a favor de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA., mediante amortización de las participaciones con cargo a las utilidades líquidas acumuladas, y que esta operación afecte a todos los Socios de la Compañía, en

concordancia con su porcentaje de participación, y que por lo mismo la transferencia de participaciones se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor Nominal US S
Pablo Marcelo Moya Albuja	CENTRO AUTOMOTRIZ. GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	2.700	\$1.00

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Lucía del Carmen Moya Albuja Elsa	A FAVOR
Patricia Moya Dobronsky	A FAVOR
Juan Fernando Moya Dobronski	A FAVOR
Maria Piedad Moya Albuja	A FAVOR
Pablo Marcelo Moya Albuja	A FAVOR
Juan Carlos Moya Albuja (Herederos)	A FAVOR
Gustavo Alejandro Moya Albuja	A FAVOR



Con trece mil quinientos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR al socio Pablo Marcelo Moya Albuja, ceder la totalidad de sus participaciones emitidas por la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA., es decir la cantidad de dos mil setecientas (2.700) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor de CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.

1.2 APROBAR la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Lucía Del Carmen Moya Albuja Elsa	US \$2.700,00	2.700	20%
Patricia Moya Dobronsky	US \$472,00	472	3,4962%
Juan Fernando Moya Dobronski	US \$473,00	473	3.5037%
María Piedad Moya Albuja	US \$2.700,00	2.700	20%
CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	US \$2.700,00	2.700	20%
Juan Carlos Moya Albuja (Herederos)	US \$1.755,00	1.755	13%
Gustavo Alejandro Moya Albuja	US \$2.700,00	2.700	20%
TOTAL	US \$13.500,00	13.500	100%

1.3 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de cesión, así como cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta General de Socios.

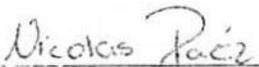
1.4 **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar R. para que patrocine a la Compañía en este proceso y realice cuanto acto o escrito se requiera.

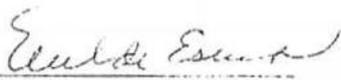
Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria *ad-hoc*, es aprobada por los presentes.

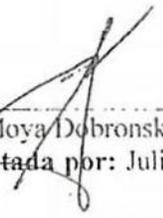
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Copia certificada de escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

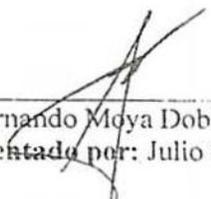
A las 12h00 se levanta la sesión

f) 
Sofía Velasco Mayorga
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

f) 
Nicolás Daniel Páez Viteri
Presidente *ad-hoc* de la Junta

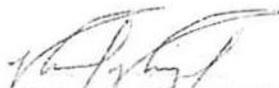
f) 
Lucía Del Carmen Moya Albuja Elsa
Socio

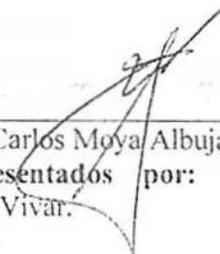
f) 
Patricia Moya Dobronsky
Representada por: Julio César Plaza
Vivar.
Socio

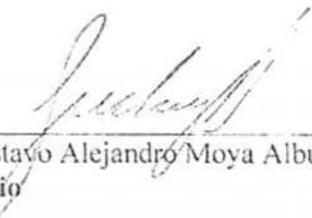
f) 
Juan Fernando Moya Dobronski
Representado por: Julio César Plaza Vivar.
Socio

f) 
María Piedad Moya Albuja
Socio



f) 
Pablo Marcelo Moya Albuja
Socio

f) 
Juan Carlos Moya Albuja (Herederos)
Representados por: Julio César
Plaza Vivar.
Socio

f) 
Gustavo Alejandro Moya Albuja
Socio

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en SEIS hoja(s)
Quito a, 17 ABR 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790029131001
RAZON SOCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MOYA BACA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO MOYA SANTIAGO
CONTADOR: GAME PROANO GIOVANNY ESTEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/1973 FEC. CONSTITUCION: 13/01/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: QUESERAS DEL MEDIO Número: E11-137 Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL MILITAR Telefono Trabajo: 022236233 Email: serrano@moyabaca.com.ec Telefono Trabajo: 022236246 Telefono Trabajo: 022908341 Fax: 022900341

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCT030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/09/2012 12:02:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790029131001
RAZON SOCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/12/1972
NOMBRE COMERCIAL: MOYA BACA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: QUESERAS DEL MEDIO Número: E11-137 Intersección: AV. GRAN COLOMBIA Referencia: DIAGONAL AL HOSPITAL MILITAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022236233 Email: serrano@moyabaca.com.ec Telefono Trabajo: 022236246 Telefono Trabajo: 022908341 Fax: 022900341

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: MOYA BACA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

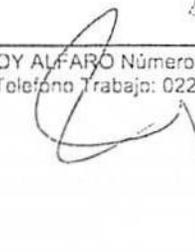
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: CONCEPCION Calle: AV LA PRENSA Número: N43-51 Intersección: AV. EL INCA Referencia: JUNTO AL RANCHO DE LA POLICIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022268888 Telefono Trabajo: 022268889 Telefono Trabajo: 022268890 Fax: 022244190

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA C. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N57-91 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE A GASOLINERA REPSOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022236246


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTE030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/09/2012 12:02:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790029131001
RAZON SOCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ MOYA BACA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 6480
Intersección: AV. RIO COCA Referencia: FRENTE A LA DEFENSA CIVIL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022259608 Email: serrano@moyabaca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ MOYA BACA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N43-28
Intersección: TOMAS DE BERLANGA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE BUFET TORONTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022249001 Email: serrano@moyabaca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO AUTOMOTRIZ MOYA BACA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 03/03/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: N42-51
Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB Telefono Domicilio: 02268888


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


21 SET. 2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NZTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/09/2012 12:02:38

Página 3 de 3
NOTARÍA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial 001
FE que la fotocopia que antecede es: **conforme con el**
ORIGINAL que me fue presentado en **TRES** hoja(s)
17 ABR 2015
Quito a,



Factura: 001-002-000003442



20151701006P01313

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P01313						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA ALBUJA PABLO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704345022	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790029131001		CESIONARIO (A)	SANTIAGO SERRANO MOYA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	2700,00 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. TDA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2700.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, firmada y sellada en
 17 ABR. 2015
 Quito a,





**ESPACIO
EN
BLANCO**

Este espacio está en blanco y no debe utilizarse para
 fines comerciales y/o de publicidad. Se reserva el derecho
 de cancelar este espacio en cualquier momento.
 NUS 85A 11



QUITO

1 RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de
2 Participaciones al margen de la escritura pública de Sociedad
3 Centro Automotriz Gustavo Moya Baca Compañía Limitada,
4 celebrado ante el Notario Noveno Doctor Mario Zambrano Saa,
5 el trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos, cuyo
6 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo .- Quito, a veinte
7 y uno de abril del dos mil quince.-

8

9

10

11

12

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1001

El presente es un formulario para el registro de un bien mueble, el cual debe ser llenado por el titular del bien o por un representante legal, debiendo ser firmado y sellado por el titular del bien o por un representante legal, en caso de ser una persona jurídica, en el momento de la inscripción.



**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 27794

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	425
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790029131001	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1704345022	MOYA ALBUJA PABLO MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA VACA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2700 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 12 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ENERO DE 1973, TOMO: 104.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



